

<b>PRIMER TURNO</b>	<b>Mañanas</b>	<b>Tardes</b>
<b>Lunes</b>	Presentación + 2 actividades académicas (se comenzará a las 10.30 h.)	2 actividades académicas
<b>Martes</b>	2 actividades académicas	2 actividades académicas
<b>Miércoles</b>	2 actividades académicas	

<b>SEGUNDO TURNO</b>	<b>Mañanas</b>	<b>Tardes</b>
<b>Miércoles</b>	Presentación + 2 actividades académicas (se comenzará a las 10.30 h.)	2 actividades académicas
<b>Jueves</b>	2 actividades académicas	2 actividades académicas
<b>Viernes</b>	2 actividades académicas	

2.- Los cursos presentados tendrán, como máximo, una validez de dos créditos de libre elección, reconocidos por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria en función del programa presentado. Se establece un número máximo en cada curso de 5 actividades académicas diarias, salvo casos excepcionales debidamente justificados que apreciará el Vicerrectorado de Extensión Universitaria. En las mesas redondas habrá como máximo 4 participantes, incluido el moderador que, necesariamente, será el Director o el Secretario del curso. La duración mínima de cada ponencia se estima en una hora, más media hora de debate. Cada mesa redonda tendrá una duración de hora y media.

3.- La celebración de los cursos tendrá lugar prioritariamente en el Campus de Cuenca como sede central de los mismos.

4.- Para que se realice un Curso de Verano deberán estar matriculados, 10 días antes del comienzo de dicho curso, un mínimo de 20 alumnos. En caso contrario, el curso será automáticamente anulado por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria.

5.- Sólo se entregará diploma acreditativo a aquellos alumnos que justifiquen el 85% de su asistencia.

6.- Cada curso contará con un Director y un Secretario, de los cuales al menos uno de ellos debe ser, necesariamente, profesor numerario de la UCLM. Son funciones del Director y del Secretario las que a continuación se relacionan: